



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE LAS "OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE CABLES AÉREOS EN CRUCES DE CALLES DE LA BARRIADA EL PALO (ZONA 2) DEL DISTRITO ESTE DE MÁLAGA".**  
**EXpte.: 2023/22 S2**

**Fecha y hora de celebración**

26 de Marzo de 2024 a las 11:16:00.

**Lugar de celebración**

Sala Virtual.

**Asistentes**

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO BENÍTEZ AGUILAR, Jefe de Servicio de Protección Civil.

SECRETARIO-STAFF PERSONAL

Dña. MERCEDES TERESA ALONSO LÓPEZ, Jefa Sección Jurídico Administrativa.

D. DAVID MORENO SANCHEZ, Administrativo.

VOCALES

D. CARLOS ARIZA RIVAS, Jefa de Servicio.

D. JOSÉ MIGUEL MODELO FLORES, Letrado Municipal.

D. SERGIO FERNÁNDEZ ROMERO, Staff de Intervención.

**Orden del día**

1.- Subsanación: 2023/22 - Servicio para la dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud en fase de ejecución de las "obras de soterramiento de cables aéreos en cruces de calles de la Barriada El Palo (zona 2) del Distrito Este de Málaga.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/22 - Servicio para la dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud en fase de ejecución de las "obras de soterramiento de cables aéreos en cruces de calles de la Barriada El Palo (zona 2) del Distrito Este de Málaga.

**Constituida la mesa de contratación y por orden del Presidente, comienza la sesión siguiendo el orden del día establecido:**

*Antes de dar comienzo a los actos previstos en la sesión, el vocal representante de la Intervención Municipal hace constar que, dada la finalización del ejercicio presupuestario 2023, la financiación del expediente 2023/22 incluido en el orden del día queda condicionada a que se realice la incorporación del documento contable "A" de autorización del gasto" correspondiente al ejercicio 2024, por lo que, en tanto no se disponga de dicho documento contable, y se haya realizado en su caso el correspondiente reajuste de anualidades, la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa no se podrá elevar al Órgano de Contratación hasta que ésta sea fiscalizada por parte de la Intervención Municipal. El resto de miembros de la mesa de Contratación se adhieren al condicionante expuesto por el vocal representante de la Intervención Municipal.*

Código Seguro De Verificación	GkJ5DB1bG2tfH9HcerL5Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Benítez Aguilar	Firmado	17/04/2024 11:22:45
	Sergio Fernández Romero	Firmado	17/04/2024 11:16:49
	José Miguel Modelo Flores	Firmado	17/04/2024 11:08:44
	Carlos Ariza Rivas	Firmado	16/04/2024 11:55:03
	Mercedes Alonso López	Firmado	16/04/2024 09:34:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GkJ5DB1bG2tfH9HcerL5Eg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GkJ5DB1bG2tfH9HcerL5Eg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**1.- Subsanación:** 2023/22 - Servicio para la dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud en fase de ejecución de las "obras de soterramiento de cables aéreos en cruces de calles de la Barriada El Palo (zona 2) del Distrito Este de Málaga.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador, la mesa concluye:

**ADMITIR** al licitador que a continuación se detalla, por haber subsanado la documentación requerida a tal efecto:

- NIF: B92988013 **ESTUDIO DE ARQUITECTURA DOMINGO Y LUQUE, S.L.**

**2.- Apertura criterios basados en juicios de valor:** 2023/22 - Servicio para la dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud en fase de ejecución de las "obras de soterramiento de cables aéreos en cruces de calles de la Barriada El Palo (zona 2) del Distrito Este de Málaga.

Se procede a la apertura del sobre del único licitador que ha sido admitido:

- NIF: B92988013 **ESTUDIO DE ARQUITECTURA DOMINGO Y LUQUE, S.L.**

Seguidamente se acuerda por la mesa dar traslado al servicio pertinente, para que emita informe al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 11:25:00 horas del día de la fecha.

Firmado Electrónicamente por:

Mercedes Teresa Alonso López – Secretaria.  
Carlos Ariza Rivas - Vocal del Servicio.  
José Miguel Modelo Flores - Vocal Asesoría Jurídica.  
Sergio Fernández Romero – Vocal de Intervención.  
Juan Antonio Benítez Aguilar – Presidente.

Código Seguro De Verificación	GkJ5DB1bG2tfH9HcerL5Eg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Benítez Aguilar	Firmado	17/04/2024 11:22:45
	Sergio Fernández Romero	Firmado	17/04/2024 11:16:49
	José Miguel Modelo Flores	Firmado	17/04/2024 11:08:44
	Carlos Ariza Rivas	Firmado	16/04/2024 11:55:03
	Mercedes Alonso López	Firmado	16/04/2024 09:34:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GkJ5DB1bG2tfH9HcerL5Eg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GkJ5DB1bG2tfH9HcerL5Eg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

